Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0572/11 **Buenos Aires,** 06 OCT 2011

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-3415/2009, la Resolución DR-1388/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 8 del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dr. Mario J. CIMADEVILLA, solicitó la afectación del agente Emiliano ALVAREZ RASO, para cumplir funciones en su Despacho.

Que, a fs. 16/17, la Dirección de Administración de Personal tomó intervención e informó que el agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, con destino en el Bloque Unión Cívica Radical y que no registra situaciones pendientes.

Que, el Señor Senador de la Nación, Cdor. Gerardo Rubén MORALES, Presidente del Bloque Unión Cívica Radical, tomó conocimiento y prestó conformidad a la afectación solicitada.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-K de la DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

RSA-0572/11

ARTICULO 1°.- Desaféctese del Bloque Unión Cívica Radical y aféctese al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dr. Mario J. CIMADEVILLA, al agente Emiliano ALVAREZ RASO, Legajo N° 20.163.

ARTICULO 2°.- °.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dr. Mario J. CIMADEVILLA, al Bloque Unión Cívica Radical y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACION
SECRETARIA